

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **084**

Fecha Estado: 24/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320100013800	Divisorios	MAURICIO ORTIZ ALVAREZ	ADRIANA MARIA ORTIZ	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA EMITIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	23/05/2022		
05001310300420130033000	Divisorios	ANDRES SALVADOR USUGA MORA	INMOBILIARIA PROACTIVA	Auto termina proceso por desistimiento SE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO. SE DISPONE AL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS	23/05/2022		
05001310301920200020700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	PROMIGAS SA ESP	Auto ordena oficiar ORDENA OFICIAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA IMPUESTO DE REGISTRO DE ATLANTICO	23/05/2022		
05001310301920210026300	Expropiación	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	MARIO DE JESUS FLOREZ	Auto pone en conocimiento INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO ACEPTACIÓN AL CARGO DE SECUESTRE	23/05/2022		
05001310301920210040200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	GERARDO RINCON MURCIA	Auto que acepta desistimiento DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL TITULO JUDICIAL.	23/05/2022		
05001310301920220009600	Ejecutivo Singular	JOSE FREID MAYA VELASQUEZ	MARIA TERESA MAYA VELASQUEZ	Auto termina proceso por transacción SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR TRANSACCIÓN. SE ORDENA LEVANTAR EL EMBARGO.	23/05/2022		
05001310301920220009700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES	AGRO CAFETALES	Auto requiere INCORPORA MEMORIAL. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACION A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 317 DEL C.G.P.	23/05/2022		
05001310301920220010000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	DUARDO JOSE DAZA ROMERO	Auto resuelve solicitud SE TIENE POR NOTIFICADO A CARLOS ELIECER DAZA DAVILA, EDUARDO JOSÉ DAZA ROMERO Y LEONARDO JOSÉ DAZA ROMERO. INCORPORA CONTESTACION	23/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920220016300	Divisorios	JUAN PABLO SUAREZ JIMENEZ	JUAN CARLOS SUAREZ MONSALVE	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR	23/05/2022		
05001310301920220016900	Ejecutivo Singular	JULIANA RESTREPO CARVAJAL	SEBASTIÁN ÁLVAREZ MARQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA OFICIAR	23/05/2022		
05001310301920220016900	Ejecutivo Singular	JULIANA RESTREPO CARVAJAL	SEBASTIÁN ÁLVAREZ MARQUEZ	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL 317 DEL C.G.P	23/05/2022		
05001310301920220017200	Divisorios	JOSE ALIRIO AGUDELO AGUDELO	LEON JAVIER AGUDELO AGUDELO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA. ORDENA REMITIR A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN.	23/05/2022		
05001310301920220019400	Ejecutivo Singular	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION SAECO SAS	VIAS Y VIVIENDAS SAS	Auto inadmite demanda INADMITE. CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR	23/05/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA  
SECRETARIO (A)